



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO TRES.-** En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil once. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señor Viceministro de Comercio e Industria, ingeniero Mario Antonio Cerna Torres; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señores representantes propietario y suplente de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingenieros José Roberto Ramírez Peñate y Roberto Alfredo Murcia Barraza. También está presente el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo con funciones de Secretario del Consejo Directivo. El señor Viceministro de Comercio e Industria, a continuación comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido, y dio lectura a la Agenda elaborada para la presente sesión extraordinaria, que contiene además del Punto número uno, que se refiere al establecimiento del quórum, los siguientes puntos: **Punto número dos: Creación de Unidad. Punto número dos punto uno: Creación de la Unidad de Acceso a la Información; y plaza de Oficial de Información. Punto número dos punto dos: Creación del Archivo General del Centro Nacional de Registros; y designación del Jefe del Archivo General. Punto número tres: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012. (Continuación del análisis). Punto número cuatro: Aprobación de Convenios que serán celebrados por el CNR con otras entidades.** El ingeniero Cerna Torres preguntó si habían observaciones a la agenda, y no existiendo ninguna fue aprobada; pero antes que comenzara el desarrollo de la reunión, el señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, solicitó al Presidente del Consejo que le permitiera tratar un punto no comprendido en la agenda, lo que así fue acordado. El arquitecto Góchez Espinoza manifestó, que el Presidente de la República

ha girado instrucciones para que se elabore un Registro Único de Beneficiarios en los proyectos de vivienda, y el Viceministerio a su cargo al querer tener las carencias de bienes de los posibles beneficiarios, encuentra difícil solicitarlas a las Oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas en todo el país, por lo cual planteaba el tema al Consejo Directivo, a efecto de ver la factibilidad de obtener dicha información para dicho Viceministerio, y así ahorrarse un tiempo considerable; por supuesto, los interesados al pedir la constancia de tal carencia de bienes, pagarían los derechos correspondientes; y que en su oportunidad efectuaría esta petición formalmente. El señor Director Ejecutivo consideró que lo solicitado era totalmente posible. **Punto número dos: Creación de Unidad. Punto número dos punto uno: Creación de la Unidad de Acceso a la Información; y plaza de Oficial de Información.** El señor Director Ejecutivo informó que en atención a las recomendaciones efectuadas por el Consejo Directivo, en la sesión extraordinaria número dos del veintiocho de julio del corriente año, se presenta el organigrama institucional, en el que la Unidad de Acceso a la Información Pública aparece dependiendo directamente de la Administración Superior; en cuanto al salario que se había propuesto para el Oficial de Información, que incluso él había objetado, se hace una propuesta de \$2,500.00 mensuales lo cual considera es una cifra aceptable. En lo concerniente al resto del personal, no hay por qué nombrarlo, por existir en la institución varias plazas que no han sido llenadas, y si en un momento determinado fueran necesarias para la Unidad citada, sólo serían utilizadas alguna de ellas, sin necesidad de crear plazas; por consecuencia, solicitó al Consejo: apruebe la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y su ubicación institucional, autorice la creación de la plaza de Oficial de Información, así como la asignación salarial según la propuesta efectuada; delegue en el Director Ejecutivo la aprobación del perfil del puesto, el nombramiento y contratación respectiva y se apruebe la modificación a la estructura organizativa y al organigrama correspondiente. En cuanto al Archivo General, el doctor Argumedo dijo que el licenciado Moreira había efectuado contactos con empresas expertas en organización de archivos, como lo había sugerido el Consejo, las cuales no podían dar un presupuesto, porque tienen que ver y evaluar toda la documentación o información a clasificar; que ante eso no es posible tomar en este momento una decisión, y en el camino la Administración verá cuáles son los requerimientos para establecer el Archivo, lo relativo al personal que pueda necesitarse, así como lo concerniente al local y demás aspectos. El arquitecto Góchez dijo que estaba de acuerdo con lo anterior, pero que no debía perderse de vista la vinculación que existe entre la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Archivo General. En igual sentido opinó el ingeniero Cerna Torres, expresando que debe tenerse presente que en cuanto al Archivo, lo prioritario es ordenar la documentación y que ésta sea fácilmente accesible, es decir, no debe crearse una burocracia indebida. Sí es necesario como lo expresó en la anterior reunión, crear las plazas de Oficial de Información y la de Encargado del Archivo, que deben ser desempeñadas por técnicos en la materia, con el perfil adecuado y preguntó dónde estaría ubicado el Archivo General en la estructura organizativa del CNR. El doctor Argumedo contestó, que el Archivo dependerá de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, por ser algo de carácter administrativo. El señor representante propietario de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate dijo que le parecía adecuada la propuesta de la Administración, porque allí se tendría una base de información que podría utilizarse por cualquier usuario y Unidad del CNR. El señor Viceministro de Comercio e Industria acotó, que el Archivo es una necesidad institucional el cual debe existir independientemente de la Ley de Acceso a la Información Pública; pero lo que sucede es que esta Ley lo vincula con la Unidad de Acceso a la Información, y con el Oficial de

Información, por cuya razón puede ser discutible que el Archivo esté adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano y Administración. El señor Director Ejecutivo dijo que la ubicación del Archivo debe estar en la Dirección referida, y utilizó el símil de lo que ocurre con la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República, en el sentido de que la primera depende administrativamente del Ministerio de Gobernación, pero funcionalmente depende de la Fiscalía General de la República; que una cosa parecida sucedería con el Archivo General. Este sería dependiente administrativamente de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, pero para los efectos de la Ley de la materia, dependería funcionalmente del Oficial de Información. La señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes, opinó que la comparación era acertada y efectivamente para los efectos de la investigación del delito, la Policía Nacional Civil depende funcionalmente de la Fiscalía General de la República como se ha dicho, a quien le corresponde promover la acción penal pública. El Consejo Directivo, después de analizar lo informado y opiniones emitidas, en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 3 inciso segundo del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año, **ACORDO: I)** Aprobar la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que dependerá de la Administración Superior; la modificación a la estructura organizacional y al organigrama institucional de carácter general, adicionando dicha Unidad; **II)** Autorizar la creación de la plaza de Oficial de Información y su asignación salarial, de conformidad a la propuesta presentada; **III)** Delegar en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, la aprobación del perfil del puesto de Oficial de Información, así como el nombramiento y contratación de éste; **IV)** Aprobar la creación del Archivo General del Centro Nacional de Registros, el cual estará adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano y Administración; Unidad que además de las funciones inherentes a su naturaleza, apoyará específicamente al Oficial de Información, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública; correspondiéndole al Director Ejecutivo, la aprobación del perfil del puesto que fuere necesario en el citado Archivo General, la asignación salarial correspondiente, el nombramiento y contratación respectivos, la ubicación física del Archivo y los recursos que demande su implementación; y **V)** Instruir a las Direcciones, Gerencias y Unidades del Centro Nacional de Registros, designen delegados para la clasificación y ordenamiento de los documentos de cada una de ellas. **Punto número tres: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012. (Continuación del análisis).** A requerimiento del señor Director Ejecutivo, el tema fue expuesto por el señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado David Alonso Arteaga Zamora quien informó que se presentaba el Proyecto de Presupuesto de acuerdo a las instrucciones dadas por el Consejo Directivo, en la sesión extraordinaria número dos de fecha veintiocho de julio del corriente año; y por indicación del señor Viceministro de Comercio e Industria, efectuó un resumen de lo expuesto en la sesión mencionada y así dijo, que para proyectar los ingresos se elaboraron los siguientes escenarios: Escenario 1: aquí se realizó el análisis de los ingresos reales obtenidos de enero a junio de 2011, a los cuales se les sumó los ingresos proyectados de julio a diciembre de 2011, dando como resultado un total de ingresos por valor de \$36,459,010.00. En el Escenario 2 se realizó la proyección de los ingresos para el año 2012, tomando de referencia los ingresos reales obtenidos por fuente específica de los años 2009 y 2010 y los ingresos a percibir en el año 2011, indicado en el Escenario 1; con la información de los ingresos reales 2009, 2010 y 2011 se elaboró la proyección de los ingresos a percibir en el año

2012, mediante la aplicación del Método de Promedio Simple y el Método de Mínimos Cuadrados, a cada una de las Fuentes Específicas de Ingresos, obteniendo como resultado un total de fondos propios a proyectar para el año 2012 por valor de \$37,632,720.00. El Escenario 3 se elaboró con base en los ingresos reales obtenidos por fuente específica de ingresos del período comprendido del 2007 al 2011, para lo cual se realizó la proyección de los ingresos 2012, aplicando el Método de Promedio Simple y el Método de Mínimos Cuadrados y sobre los resultados que se obtuvieron, se procedió a efectuar el análisis del entorno económico y su impacto en cada una de las Fuentes Específicas de Ingresos, estableciendo que el total de Fondos Propios a proyectar para el año 2012 ascienden a \$38,783,515.00. Al sumar el total de Ingresos Propios proyectados para el ejercicio 2012, el valor de \$13,162,680.00 de ingresos del Préstamo BCIE No. 1888 para la ejecución del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, se obtiene un presupuesto total por valor de \$51,945,195.00. En la proyección de ingresos del presupuesto 2012 se eliminó el cálculo de ingresos por reformas de los aranceles del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas. En cuanto al Presupuesto de Egresos 2012 en su formulación se tomó en consideración: 1) la Política Presupuestaria 2012, emitida por el Ministerio de Hacienda; 2) los requerimientos de bienes, servicios y compra de equipo, presentados por las Direcciones, Gerencias y Unidades del CNR, para el cumplimiento de los objetivos institucionales; y 3) se ha integrado al Presupuesto Institucional, el Presupuesto elaborado por la Unidad Coordinadora del Proyecto –UCP- para la ejecución de éste. El expositor continuó informando, que el total del Presupuesto de Egresos para el año 2012, asciende a \$51,945,195.00, de los cuales \$13,161,680.00 serán financiados con Fondos del Préstamo BCIE No. 1888 y \$38,783,515.00 serán financiados con Fondos Propios CNR. De este Presupuesto de Fondos Propios \$1,980,505.00 están destinados al Proyecto en concepto de contrapartida y \$36,803,010.00 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento del CNR. A continuación el citado funcionario, presentó el Consolidado del Presupuesto institucional para el Ejercicio Fiscal 2012, distribuido por Rubro de Gastos y Fuente de Financiamiento, haciendo mención a los Rubros de: Remuneraciones; Adquisición de Bienes y Servicios; Gastos Financieros y Otros; Transferencias Corrientes; Inversiones en Activos Fijos y Amortización de Endeudamiento Público, sobre los cuales expresó que en el Rubro de Remuneraciones se ha programado con \$25,909,990.00 y comprende el pago de salarios para 1,752 plazas, vacaciones, aguinaldos, compensación adicional al aguinaldo, los aportes patronales a las administradoras de pensiones, dietas a los miembros del Consejo Directivo y pagos de horas extras. Se excluyó la asignación para el pago de indemnizaciones a ex empleados por valor de \$174,615.00; y también se excluye la bonificación por desempeño a razón de \$200.00 a los salarios menores o iguales a \$2,000.00, que representa un monto de \$331,200.00. Estas obligaciones serán cubiertas en la ejecución 2012 utilizando economías. Dijo que en este Rubro, los aspectos relevantes proyectados son: el incremento salarial a los empleados, supresiones y creación de plazas aprobados por el Consejo Directivo en la ejecución del Presupuesto 2011; y la creación de una plaza de Oficial de Información, con sueldo mensual de \$2,500.00 para la Unidad de Acceso a la Información Pública. También en este Rubro, está la solicitud de la Unidad de Coordinación del Proyecto- UCP-, de supresión de la plaza de Jefe de la Unidad de Traslados y Vinculación, con sueldo mensual de \$2,790.20 y la supresión de la plaza de Encargado de Call Center, con sueldo mensual de \$473.00. Igualmente está la solicitud de la UCP, de modificación de sueldos a plazas vacantes, así: disminución de sueldo a la plaza de Jefe de la Unidad de Contratos de \$3,182.58 vigente y se proyecta con \$3,000.00; disminución de sueldo a la plaza de Encargado Administrativo de

\$1,700.00 vigente y se proyecta con \$1,482.58; y aumento de sueldo a la plaza de Administrador de Contratos de \$2,000.00 vigente, se proyecta con \$2,400.00. Continuando su exposición, el Jefe de la UFI dijo que comparando los montos de las plazas en el Presupuesto 2011 con las proyectadas en el año 2012, montos que son de \$20,512,130.00; y de \$21,203,655.00 respectivamente, se crece en un monto de \$691,525.00 debido a los aumentos salariales. En el Rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, se ha programado con \$4,674,455.00 de los cuales \$3,867,120.00 son para gastos de funcionamiento del CNR y \$807,335.00 son para financiar la contrapartida al Proyecto. Con la cantidad de \$3,867,120.00, se financiará prioritariamente la compra de uniformes al personal, agua envasada, compra de papelería y útiles de escritorio, pinturas, materiales y accesorios informáticos, compra de llantas, compra de combustibles, pago de servicios básicos, mantenimiento de muebles, mantenimiento de vehículos y de equipos de aires acondicionados y plantas eléctricas, adecuaciones de inmuebles para oficinas, arrendamiento de fotocopiadoras, arrendamiento de inmuebles para oficinas, servicio de vigilancia, servicio de fumigación, servicios de enlaces IP e internet, renovación de licencias, pago de pasajes al exterior, pagos de viáticos por comisiones internas y externas, plan de capacitación y servicios de consultorías. En el Rubro de Gastos Financieros y Otros, se ha programado con \$2,621,010.00, para el pago de intereses del Préstamo BIRF No. 3982-ES y del Préstamo BCIE No. 1888. También se programan entre otros, los recursos para el pago de pólizas de seguros de bienes y seguro de vida y médico hospitalario. Asimismo, incluye la contrapartida para los seguros de bienes y personal del Proyecto. En el Rubro de Transferencias Corrientes, se ha programado con \$8,810.00 para el pago de aportaciones a los siguientes organismos: Instituto Panamericano de Geografía e Historia –IPGH-, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual –OMPI- y pago de premios en concursos promovidos por la Dirección de Propiedad Intelectual. En el Rubro de Inversión en Activos Fijos, se ha programado con \$685,800.00 para la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipo informático, de los cuales \$150,000.00 son para el funcionamiento institucional y \$535,800.00 para contrapartida al Proyecto. En el Rubro de Amortización de Endeudamiento Público, se proyecta con \$4,883,450.00 para pagar al Ministerio de Hacienda las cuotas pendientes de los meses de abril de 2011 por valor de \$2,404,310.00 y de octubre de 2011 por valor de \$2,479,140.00, del Préstamo BIRF No. 3982-ES. El licenciado Arteaga Zamora, seguidamente presentó el Presupuesto del CNR 2012, desglosado a nivel de Específico de Gastos, haciendo especial referencia a algunos de ellos, que no tienen previsión presupuestaria o tienen una asignación inferior a la del Presupuesto 2011, y citó como ejemplos el Rubro 51702 Indemnizaciones que no lleva ninguna cantidad para el Presupuesto del próximo año. Sobre esto, el ingeniero Ramírez Peñate expresó que le llamaba la atención lo dicho, porque efectivamente se ha excluido la asignación para el pago de indemnizaciones a ex empleados, cuyo rubro tiene asignado en el Presupuesto vigente el valor de \$174,615.00, y preguntó la razón de tal exclusión. El señor Jefe de la UFI dijo, que si hubiese indemnizaciones que pagar el próximo año, ellas se harían efectivas con las economías salariales generadas del año 2012; sobre todo, tomando en cuenta que la Administración ha girado instrucciones para que se ejerzan acciones legales en algunos procesos. El ingeniero Ramírez Peñate preguntó al señor Director Ejecutivo, si el CNR indemniza al personal despedido sin causa justa, y el doctor Argumedo contestó que en la Administración anterior, concretamente a finales del año 2009, no se renovaron contratos de servidores en un número bastante grande, y algunos de ellos ganaron y otros perdieron los juicios laborales que presentaron contra la institución, como consecuencia de la diferencia de criterios que existen en los titulares de esos Juzgados, en cuanto a la aplicación o no del Código de Trabajo; que

no tiene en este momento el número exacto, pero sí aproximadamente fueron 80 trabajadores los que recurrieron a la jurisdicción indicada, y 60 de ellos perdieron definitivamente y solamente han quedado como unos 20 servidores, en cuyos procesos hubo condena a indemnizarlos por parte del CNR. Estos empleados han acudido al Ministerio de Hacienda para que les hagan efectivo el pago correspondiente, y el Ministro se ha dirigido al CNR; pero la instrucción que ha dado la Dirección Ejecutiva al Jefe del Departamento Jurídico, es que en tales casos definidos ya en la jurisdicción ordinaria o común, se planteen demandas de amparo en la jurisdicción constitucional, argumentando jurisprudencia existente emanada de esta última, por lo cual no hay sentencias definitivas que condenen al pago de indemnizaciones. El ingeniero Ramírez Peñate preguntó de nuevo, si en el CNR había previsión para el pago del pasivo laboral, y que en el tema de los movimientos de plazas en la UCP, advierte que hay modificación de salarios en plazas vacantes, disminuyéndolos, por ejemplo, en la plaza de Encargado Administrativo, y en otros hay aumento de sueldos, como en la plaza de Administrador de Contratos, lo cual no está justificado. El Jefe de la UFI contestó sobre lo primero, que no se han programado gastos por ese concepto en el CNR. El Director Ejecutivo agregó sobre el mismo tema, que en la institución y durante su Administración, no han existido despidos sin causa justificada; que únicamente se han dado dos casos en los cuales no se otorgó indemnización alguna, y se cumplió con el derecho de audiencia. En cuanto a las indemnizaciones por renunciaciones de los trabajadores, tal prestación considerada constitucionalmente, no ha sido desarrollada todavía en la Ley secundaria, aún cuando en algunas instituciones se contempla, pero por disponerlo así los contratos colectivos existentes en ellas. Sobre la segunda parte de la intervención del ingeniero Ramírez Peñate, el licenciado Arteaga Zamora expresó, que los aumentos y disminuciones salariales en la UCP han obedecido al ajuste en el movimiento de las plazas, y se ha determinado un techo salarial con diversas categorías, de tal manera que es posible contratar al servidor de nuevo ingreso en la categoría inferior; que como se ha informado en ocasiones anteriores, el CNR no tiene una estructura salarial ni un escalafón, para lo cual hay que realizar análisis y diagnósticos; que efectivamente, en varios casos se dan situaciones de disparidad de salarios de servidores que tienen iguales cargos y realizan las mismas funciones. La licenciada Lizama de Funes, opinó que en la institución es importante corregir esa situación, aplicando el principio de igualdad laboral, que exige que donde existen las mismas cargas de trabajo debe haber igual remuneración. El doctor Argumedo sobre el punto dijo, que los salarios en el CNR están distribuidos por categorías, y la regla general que está siendo aplicada, es que el nuevo servidor se nombra en quinta categoría; que se efectúan promociones internas cuando hay plazas vacantes, y ha dado instrucciones a la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, para que efectúe las acciones correspondientes, con el propósito de lograr en forma integral la equiparación salarial. El arquitecto Góchez Espinoza comentó, que en el FOVIAL existe un solo nivel salarial, pero tiene tres categorías: de entrada o ingreso al servicio, intermedia y alta, y ningún nuevo servidor puede entrar en la categoría alta, sino cuando mucho en la categoría intermedia, lo que ha dado buen resultado, porque con ello se combate el amiguismo o revanchismo que antes existía; es decir, las plazas tienen un salario tope, pero con categorías diferentes. En la continuación de su exposición, el señor Jefe de la UFI dijo, que para ajustar el Presupuesto, como antes lo había expresado, varios rubros han sido disminuidos con el propósito de cubrir necesidades prioritarias, rubros que durante la ejecución del presupuesto pueden irse cubriendo con economías que resulten de adquisiciones de bienes y servicios; expresó que tal es el caso del Rubro 54201 Servicio de Energía Eléctrica, cuyo gasto real en el presente año es de \$900.000.00 aproximadamente, y en el presupuesto para el año

2012 se están proyectando \$481,605.00 que solamente alcanza a cubrir seis meses, rubro que será necesario reforzar con las economías indicadas; igualmente en cuanto al equipo informático, el rubro correspondiente del presupuesto para el año 2012 no alcanza para adquirirlo en su totalidad; sin embargo se continuará con el Plan de Modernización Tecnológica aprobado por el Consejo Directivo, y con economías de este año, se efectuará una compra de computadoras y de otro equipo informático aplicándolo al Presupuesto 2011. En cuanto al soporte técnico de las Licencias ORACLE, los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo del CLUSTER y SAN, su adquisición se efectuará con economías y ahorros, aplicando rigurosamente planes de austeridad. El expositor en su informe se refirió a continuación, al Presupuesto para el año 2012 del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, en el cual se han programado recursos por valor de \$15,142,185.00 para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones, de los que con Fondos Provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 se han programado \$13,161,680.00 y con Fondos Propios CNR en concepto de contrapartida, el valor de \$1,980,505.00, con lo cual se financia el pago de remuneraciones al personal y prestaciones, compra de bienes y servicios, compra de mobiliario, equipo y la ejecución de obras de infraestructura, habiendo presentado el desglose del Presupuesto del citado Proyecto. El licenciado Arteaga concluyó su exposición, solicitando al Consejo Directivo apruebe el Presupuesto 2012 del Centro Nacional de Registros, por un monto total de \$51,945,195.00; de los cuales \$38,783,515.00 serán financiados con Fondos Propios, y \$13,161,680.00 con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BCIE No. 1888. Del valor de \$38,783,515.00 financiados con Fondos Propios, \$36,803,010.00 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento del CNR, y \$1,980,505.00 serán destinados a financiar la contrapartida del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II. El representante propietario de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero Ramírez Peñate preguntó respecto del Presupuesto correspondiente al Proyecto de Modernización Fase II, qué comprendía el Rubro Estudios e Investigaciones, el cual tiene asignado en 2011 la cantidad de \$10,157,405.00; y el Jefe de la UFI respondió que tal Rubro se refiere a los contratos de barrido, incluyendo lo que se pagará al asocio INDRA-MAPLINE. El ingeniero Ramírez Peñate recordó sobre lo anterior, que la Administración tiene pendiente presentar el informe relativo al Plan de Trabajo elaborado por la contratista, para que el Consejo defina el plazo de conclusión del contrato o la prórroga del mismo. El señor Director Ejecutivo dijo, que sin perjuicio de que la Administración dará el informe en su oportunidad, puede anticipar que la citada Unión Temporal ya presentó el Plan de Trabajo, está dando productos de varios Municipios y pide que si el CNR tiene observaciones a los mismos, se le hagan saber para continuar con la ejecución del contrato, lo cual en su opinión constituye una buena señal de que la contratista tiene la voluntad de terminar el contrato. El señor Viceministro de Comercio e Industria, expresó que en la exposición efectuada, hay algo que le ha llamado constantemente la atención, y es el hecho de que se van a financiar varios rubros con economías o ahorros, y que hay varias partidas clarísimamente deficitarias, lo cual hace pensar que será necesario hacer otros ajustes para reforzar esas partidas o rubros, con el propósito de tener un Presupuesto más equilibrado o más realista. El licenciado Arteaga Zamora manifestó que las economías proyectadas para el próximo año, ya se han hecho en el Presupuesto vigente, por ejemplo, en materia de salarios, no llenando plazas vacantes, así como en las adquisiciones de bienes y servicios, en las cuales los precios ofertados han sido inferiores a las asignaciones presupuestarias; que se tienen identificadas las necesidades en los gastos proyectados para el próximo año, puesto que las necesidades siempre existen; que cuando el CNR tuvo ingresos

en exceso, se remitía el superávit al Fondo General y no se tuvo la previsión de efectuar inversiones en beneficio de la institución; que en caso de obtenerse el año próximo más ingresos de los proyectados, ellos se invertirán en las necesidades institucionales; que como es conocido, desde el año 2009 la institución cayó en un bache financiero, existiendo en el presente año una pequeña recuperación; que si son mayores los ingresos, es factible cubrir la meta de gastos proyectados; que al ser aprobadas las reformas a los aranceles del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, será otra fuente de ingresos que permitirá cubrir los egresos deficitarios anteriormente mencionados; y en caso de haber bonanza económica, debe cubrirse preferentemente, como lo ha instruido el Consejo Directivo, el servicio de la deuda pública. El señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, opinó que debe promoverse una reforma legislativa para que en caso de superávit, el CNR no esté obligado a remitir el 100% del mismo al Fondo General, sino únicamente un porcentaje de él, como sucede en otras instituciones. A pregunta del ingeniero Ramírez Peñate, el señor Director Ejecutivo contestó que en el Proyecto de Reforma a los Aranceles del Registro Inmobiliario, no se incluyó la modificación en el tema últimamente expresado, porque el Proyecto se refería únicamente a la reforma arancelaria indicada. El Consejo Directivo, luego de analizar la información proporcionada, así como las opiniones vertidas, en uso de sus atribuciones legales, **ACORDO:** I) Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012, por un monto de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$51,945,195.00), a financiarse de la siguiente manera: a) Con Fondos Propios TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES (US\$38,783,515.00); de los cuales TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$36,803,010.00) son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR y UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,980,505.00) son para la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, que financia el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II; y b) Con Fondos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$13,161,680.00), para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II. El Presupuesto de Funcionamiento por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$36,803,010.00), se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$25,302,255.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones para 1,726 plazas, incremento salarial, supresión y creación de plazas aprobadas por el Consejo Directivo durante la ejecución del presupuesto 2011, así como la creación de una plaza de Oficial de Información; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$3,867,120.00); 55- Gastos Financieros y Otros, DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$2,591,375.00); 56- Transferencias Corrientes, OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$8,810.00); 61- Inversiones en Activos Fijos, CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$150,000.00), y 71- Amortización de Endeudamiento Público, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$4,883,450.00). El Presupuesto de



Inversión por un monto de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$15,142,185.00), se desglosa así: 51- Remuneraciones, SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$607,735.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de 26 plazas del Proyecto, la supresión de la plaza de Jefe de la Unidad de Traslados y Vinculación y Encargado de Call Center, así como la modificación de sueldo de las plazas siguientes: Jefe de la Unidad de Contratos, Encargado Administrativo y Administrador de Contratos; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$9,616,955.00); 55- Gastos Financieros y Otros, VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$29,635.00) y 61- Inversiones en Activos Fijos, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$4,887,860.00). Todas las cantidades citadas están expresadas en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y II) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional –UFI-, para que proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012. **Punto número cuatro: Aprobación de Convenios que serán celebrados por el CNR con otras entidades** A requerimiento del Director Ejecutivo, este punto fue expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cobar quien informó que se presentaba al Consejo para su aprobación, el Convenio que el CNR suscribirá con la sociedad Salazar Romero, S.A. de C.V., e hizo referencia al plazo del mismo que será de un año, su objeto y los beneficios para el CNR. El arquitecto Góchez advirtió, que existe una contradicción en el Proyecto del Contrato en la página 4 de éste, respecto de las cláusulas contenidas en las letras c) y d) del párrafo 2. Obligaciones Especiales, error que debe ser corregido. La licenciada de Cobar respondió que se efectuará la corrección indicada, y que en próxima reunión de Consejo se presentarán otros convenios, uno de los cuales es de carácter internacional. El doctor Argumedo también le solicitó a la expositora, hiciera mención al apoyo dado por el CNR para que el Gobierno estableciera un nuevo paso fronterizo, situado en jurisdicción de Perquín, departamento de Morazán. La Jefe de la URICC informó que en el año 2006, el CNR celebró con los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de la Defensa Nacional, el FISDL y otras entidades gubernamentales, un Convenio Interinstitucional por el cual se permitió la utilización de un módulo construido por el CNR que costó aproximadamente \$58,000.00, para dar atención a los pobladores de esa zona; que en fecha reciente, el Ministerio de Relaciones Exteriores pidió al CNR, les permitiera utilizar esa construcción para las instalaciones del puesto de aduana en ese lugar fronterizo, y como la solicitud era de carácter urgente, ya que la inauguración y funcionamiento del referido puesto estaba prevista para el primero de agosto del corriente año, la institución accedió a lo solicitado; pero como dijo el doctor Argumedo, oportunamente se presentará al conocimiento del Consejo Directivo, el convenio correspondiente. El Consejo Directivo, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y el Manual de Políticas y Procedimientos para la suscripción de Convenios, **ACORDO:** Aprobar el Convenio que será celebrado por el Centro Nacional de Registros, con la sociedad Salazar Romero, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Salazar R, S.A. de C.V., de este domicilio; cuyo objeto, plazo y beneficios para el CNR constan en el documento presentado, el cual se anexa a este acuerdo y se considera

forma parte del mismo. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las diecinueve horas de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO TRECE.-** En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil once. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señor Viceministro de Comercio e Industria, ingeniero Mario Antonio Cerna Torres; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador – FEDAES-, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señores representantes propietario y suplente de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingenieros José Roberto Ramírez Peñate y Roberto Alfredo Murcia Barraza. También están presentes el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, con funciones de Secretario del Consejo Directivo, y el señor Subdirector Ejecutivo, licenciado Juan Francisco Moreira Magaña. **Establecimiento del Quórum.** El señor Viceministro de Comercio e Industria quien preside la reunión, comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido. Seguidamente, el ingeniero Cerna Torres dio lectura a la agenda de